



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

26 de noviembre de 2021
DM-MAG-1198-2021

Señora
María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Asunto: Cooperación financiera no reembolsable-Proyecto PAACUME

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El SENARA desde hace varios años ha venido desarrollando el proyecto de Abastecimiento de agua para la cuenca media del río Tempisque y comunidades costeras, denominado PAACUME, el cual pretende utilizar la infraestructura existente en el Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT) para captación y conducción de agua; específicamente la presa Miguel Pablo Dengo (PMPD) y el Canal Oeste Tramo I. Además, se va a construir un embalse en un área del río Piedras, se va a ampliar y mejorar el Canal Oeste desde el río Piedras hasta el río Tempisque, y se va a construir la red de conducción y distribución en la margen derecha del río Tempisque. Con todas esas mejoras y ampliaciones de la infraestructura, se podrá aumentar la capacidad de aprovechamiento de las aguas del Embalse Arenal y también incorporar otras fuentes de agua en la región.

Con el objetivo de finalizar las actividades pendientes, se requiere la suma de USD \$3,0 millones dólares para los siguientes rubros:

1. Optimización de 280 km de canales y estructuras de la margen derecha del río Tempisque y Canal del Oeste.
2. Estudios de 5 sitios de préstamo y escombreras, ubicados en la margen derecha e izquierda del río Tempisque.
3. Estudios geotécnicos aplicados a la red de distribución de la margen derecha del río Tempisque
4. Evaluación arqueológica del sector conocido como Invenio, en el sitio de presa y embalse.
5. Permisos de ingresos a propiedades y elaboración de planos de catastro para la Margen derecha del río Tempisque.
6. Actualización del Estudio de impacto ambiental (ESiA) del Canal Oeste tramo II.



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

Es por lo anterior que, solicito de sus buenos oficios para que se valore la asignación de recursos de cooperación financiera no reembolsable del Fondo de Preinversión, del Ministerio a su cargo, por el monto de USD \$3,0 millones dólares. Dichos recursos permitirían realizar las contrataciones requeridas para finiquitar las actividades de preinversión.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

PQ/ma

C. Sr. Elian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda